



RESPONDE OBSERVACIÓN

ACTA VALIDACIÓN

FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN

---

PROVISIÓN DE CARGO PSICÓLOGO/A

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS,  
NIÑAS Y ADOLESCENTES (PROGRAMA MI ABOGADO)

REGIÓN COQUIMBO

---

CÓDIGO	VACANTES
CP 016-2021	2

SEPTIEMBRE 2021

## 1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 08 de septiembre de 2021, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante doña Tatiana Hernández Pérez, la cual se transcribe textual a continuación:

Buenas tardes

Junto con saludar, solicito por favor revisión de mis antecedentes en el portal de empleos públicos, en respuesta al llamado a concurso para el cargo de Psicóloga del Programa Mi abogado de Atacama y Copiapó. Según concurso se encuentran debidamente registrados el certificado de antecedentes, y de inhabilidades. Adjunto captura de pantalla. La documentación se encuentra registrada, dentro de los plazos, por lo que las causales consignadas como h) e i) como documentación faltante, no corresponde.

Mencionar que el portal cuenta con casillas predeterminadas para adjuntar CV, Certificados, por lo que la información se encuentra adjunta dentro de los plazos en el ítem "OTROS".

Agradecida de antemano por las gestiones, les saludo cordialmente.

Tatiana Hernández Pérez

9-67289975



## 2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Tatiana Hernández Pérez, constatándose que con fecha 08/09/2021, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 016-2021, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

### 2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por doña Tatiana Hernández Pérez, en particular sus documentos de postulación punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para revisión formal letra h) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones y letra i) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con->

menores-de-edad , con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

El comité confirma que la postulante no adjunto la documentación obligatoria en portal de empleos públicos.



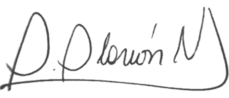
Se corrobora que su postulación fue realizada con fecha 02 de agosto 2021, y los documentos adjuntos tienen fecha de emisión 04 de agosto 2021, por lo tanto, y tal cual lo señalan las bases:

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán ingresar:

➤ A través del Portal Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) para lo cual los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en el numeral 4.3 de estas bases, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar procedimiento técnico disponible en apartado Documentación del Portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) o comunicarse con la mesa de ayuda. No se recibirán documentos fuera de este plazo.

### 3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 016-2021 aprobada por Resolución Exenta Nº 879 de fecha 29 de julio de 2021, este comité no acoge la observación presentada por doña Tatiana Hernández Pérez, la postulante mantiene su estado reprobada.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Cecilia Aguirre Nova	Jefa Subdirección de Personas		13-09-2021
Ricardo Guerra Morales	Profesional de la Subdirección de Personas		13-09-2021
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional de la Subdirección de Personas		13-09-2021